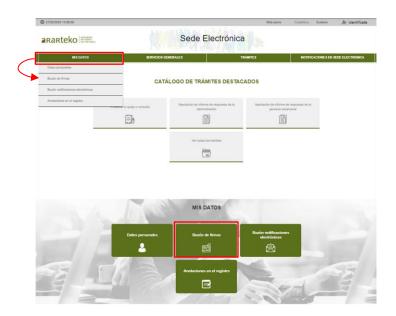


GUÍA DE USO DEL BUZÓN DE FIRMAS

> ¿DONDE ENCONTRAR EL BUZÓN DE FIRMAS

El acceso al BUZÓN DE FIRMAS está disponible en la sección 'MIS DATOS' de la sede electrónica https://sede.ararteko.eus/castellano



> PUESTA A DISPOSICIÓN DE UN DOCUMENTO EN EL BUZÓN DE FIRMAS

Cada vez que la institución del ararteko ponga a disposición un documento en el buzón de firmas, la persona física o jurídica destinataria recibirá un mail de aviso, que incluye un enlace a la sede electrónica y a esta misma 'Guía de utilización del BUZÓN DE FIRMAS'. El mail tendrá el siguiente aspecto:







> IDENTIFICACIÓN

Para acceder al buzón de firmas de la institución del ararteko es necesario identificarse con un certificado digital emitido para la persona física o jurídica destinataria del documento a firmar. Se puede identificar como titular o como representante.



> REQUISITOS TÉCNICOS: AUTOFIRMA



Una vez realizada la identificación, se accede directamente a la bandeja de entrada de documentos, pero previamente se muestra una página informativa referente a los requisitos técnicos necesarios para la firma. Para poder firmar cualquier documento es imprescindible tener instalado el programa "autofirma" que puede descargarse desde el siguiente enlace:

https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html



> BANDEJA DE DOCUMENTOS

A continuación de la página informativa se mostrará la bandeja de entrada con los documentos a firmar donde se podrán mostrar tanto aquellos documentos que se hayan emitido en calidad de persona interesada o de representante. El aspecto de la bandeja de entrada es el siguiente:







> SECCIONES DE LA BANDEJA DE DOCUMENTOS

Explicamos a continuación los diferentes datos y las distintas columnas que componen la bandeja de entrada para un documento concreto:



- A. Colección de documentos pendientes de firma
- B. Colección de documentos firmados o rechazados: histórico de firmas
- 1. Ver documento: acceso al documento a firmar
- 2. Fecha en la que el documento se ha puesto a disposición en el buzón de firmas
- 3. Origen del documento a firmar: en el ejemplo de la imagen el documento se ha generado desde un expediente que está tramitando la institución (37/2018/CM).
- 4. Categoría, si la hubiera
- 5. Descripción del documento a firmar
- 6. Acciones: firmar7. Acciones: rechazar

> FIRMAR UN DOCUMENTO

Accedemos al documento haciendo click en (1)



Si el documento puesto a disposición es conforme y, por tanto, la firma es procedente, haremos click en 'Firmar' (6)







Se abrirá el programa autofirma



El documento quedará firmado <u>sin mostrar ningún aviso adicional</u> y desaparecerá de la bandeja de 'documentos pendientes de firma



El documento pasará a la bandeja de 'Documentos firmados o rechazados' que se mostrará en estado 'Finalizado'



El documento quedará firmado en el expediente origen, en este caso el 37/2018/CM, preparado para que la institución continúe con su tramitación

> RECHAZAR UN DOCUMENTO

Accedemos a ver el documento haciendo click en (1)







Si el documento puesto a disposición NO es CONFORME y, por tanto, NO PROCEDE LA FIRMA, hacemos click en 'Rechazar' (7)



Se abrirá el programa autofirma



El documento <u>NO SE FIRMARÁ</u>. <u>Sin mostrar ningún aviso adicional</u>, desaparecerá de la bandeja 'Documentos pendientes de firma' y pasará a la bandeja 'Documentos firmados o rechazados' donde se mostrará en estado 'Rechazado'



El rechazo de la firma quedará reflejado en el expediente origen que lo haya generado, en este caso en el 37/2018/CM, en el mismo momento en que este rechazo se produzca. La institución del ararteko podrá rectificar el documento y mandarlo nuevamente al buzón, repitiendo el proceso hasta que la firma sea procedente.

